JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: OSCAR LOBAY S.A. s/Quiebra Pedida por Acreedor, Expte. Nro. 777/12, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1448. Rosario, 28 de Mayo de 2013. Y Vistos:... y Considerando... Fallo: 1) Declarando la Quiebra de Oscar Lobay S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 90, F° 14318, Nro. 678, con domicilio en calle San José 1548 de Funes. Calificando la presente causa como Pequeña Quiebra atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (Art. 107 de la ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, al Registro Público de Comercio y demás que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la Inhibición General de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Disponiendo se publiquen los Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 7) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 8) Intimando a la fallida y a los terceros que detenten bienes de la primera, para que entregue los mismos a la Sindicatura en el término de 24 hs. 9) Prohibiendo la realización de pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida a la fallida y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber a la fallida que deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C.Q. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Designando para sorteo de síndico, la audiencia del día 5 de Junio de 2013 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes de la fallida por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para verificación de los créditos, presentación del Informe Individual y General respectivamente, lo que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando a la fallida para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs. 18) Ofíciese a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el Art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 777/12) Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 29 de Mayo de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 200605 Jun. 7 Jun. 13	

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaría autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: ROSSI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. Nro. 1283/11, se ha dictado la quiebra por medio del auto № 1382 de fecha 30/05/13 que se transcribe: Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Rossi, D.N.I. Nro. 11.294.115, con domicilio en San Martín 1154 de Arroyo Seco; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el Inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico desígnase la audiencia del día 05/06/13, a las 10:00 hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan. Juez: María Andrea Mondelli. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 200610 Jun. 7 Jun. 13		

s/Usucapión, Exp. Nº 958/12, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Octubre de 2012. ... Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (Art. 387 inc. a) del C.P.C.C. Por iniciada demanda de usucapión en los términos expresados. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Ofíciese a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciese a la Municipalidad que corresponda y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, ofíciese al Registro Nacional de las Personas a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el R.G.P. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo... Firman (Dr. Ricardo Lavaca, Secretario) y (Dr. Alejandro P. Martín Juez). María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 33 200712 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario, dentro de los caratulados: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ZONA OESTE s/Usucapión, Expte. Nº 1236/11, se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 16/05/13. Agréguese la cédula acompañada. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Fabián Bellizia y Dra. Agustina Filippini - Secretaria. Rosario, 24/05/13: Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Fabián Ballizia y Dra. Agustina Filippini, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de mayo de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 200708 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: VILLANACHE ORLANDO ADRIAN c/ESCOBAR MIGUEL s/Ejecutiva, Expte. Nº 2111/99, se ha ordenado notificar por edictos el proveído de fecha 30/04/13: Rosario, 30/04/13. Para sorteo de defensor de oficio, fijase nueva fecha para el día 26/06/13 a las 9 hs. Notifíquese por edictos. Al punto 1, ofíciese a efectos del depósito en plazo fijo peticionado, con renovación automática cada treinta días. Expte. N° 2111/99. Fdo.: Dr. Iván Kvasina- Juez, Dra. Daniela Jaime -Secretaria subrogante. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 33 200706 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: OLIVA ANGIOLINA y Otro c/MERI ADELA MARIA DE FATIMA s/Demanda Ordinaria, Expte. Nº 271/10, se ha ordenado notificar el proveído de fecha 11/04/13: "Rosario, 11/04/13. Por contestado el traslado corrido, si en tiempo y forma estuviera. Cítese por edictos a los herederos de Giuseppe Oliva, a comparecer dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Al punto 5.2, respecto de la actuación de lo/apoderados de la actora; como se solicita, (Expte. Nº 271/10). Fdo: Dra. María Sol Sedita, Secretaria en suplencia. Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03 de mayo de 2013. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 33 200705 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, dentro de los autos caratulados: COBELO MIRTA PATRICIA s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 1182/09 se ha ordenado notificar por edictos, la parte resolutiva del auto Nº 497 de fecha 11/04/13, que a continuación se transcribe: "Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Mirta Patricia Cobelo, D.N.I. Nº 12.730.985, abierto mediante resolución Nº 219 de fecha 02/03/2010, por cumplimiento del acuerdo respectivo. 2) Dar por concluida la intervención de la sindicatura y disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la concursada, de conformidad al Art. 59 L.C.Q, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. 3) Hacer saber la presente mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL y El Tribunal de Comercio. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina, Juez; María Sol Sedita, secretaria en suplencia. Rosario, 24 de Mayo de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria subrogante.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, hace saber que en autos: VILLALBA, JOSE ARTURO s/Propia Quiebra, Expte. Nº 1178/10, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y que por resolución N° 1246 de fecha 13 de Mayo de 2013, se han regulado honorarios al C.P.N. Cristian Fabián Lucas, por su actuación en los trámites de la quiebra la suma de \$ 21.000, (pesos veintiún mil) y al Dr. Eduardo Víctor Cerino, letrado peticionante de la quiebra, la suma de \$ 9.000,- (pesos nueve mil), a los efectos previstos en el Art. 218 y 265 de la Ley Nº 24.522. Secretaría, 24 de Mayo de 2013. Daniela A. Jaime, secretaria subrogante.

\$ 33 200639 Jun. 7 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: "GAUNA, LIDIA JUANA c/NUNZIATI, AMANDA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 414/12 se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amanda Silvia Nunziati a comparecer a estar a derecho en los presentes por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a lo previsto por el Art. 597 del C.P.C.C. Secretaría, 31 de Mayo de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 33 200599 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se ha dispuesto: Nº 1669, Rosario, 24 de Junio de 2010. Autos y Vistos: Los presentes caratulados "BANCO DE VALORES S.A. c/CASTILLO VICTOR ALBERTO s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 584/10, Resuelvo: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Trábese embargo en proporción de ley (Decreto Ley Nº 484/87) sobre los haberes que perciba la parte demandada Sr. Castillo, Víctor Alberto en la firma Rosario Bus S.A. Hasta cubrir la suma de \$ 4.165,98, en concepto de capital, con más el 50% estimado en concepto de intereses y costas. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Rosario, 3 de Junio de 2013. Sergio A. González, secretario.

\$ 33 200689 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: BLOCH EDUARDO ALEJANDRO s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 1053/06 por resolución Nº 1113 de fecha 16/05/13 se ha dispuesto regular los honorarios del C.P.N. Ernesto N. García en la suma de \$ 14.000 y el Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 6.000. Asimismo por decreto de fecha 15/05/13 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Raquel A. M. Badino, secretaria.

S/C 200628 Jun. 7 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, dentro de los autos: PAVICH, IVAN D. y Ots. c/RIÑA, CRESCENCIO y Ot. s/Demanda Ordinaria, N° 926/11 se publica el presente edicto a fin de notificar a los demandados: Crescencio Riña y María Alegre Cácere de Riña los decretos que seguidamente se transcriben: Rosario, 14 de Mayo de 2013. Téngase presente lo solicitado. Autos para sentencia, firme que quede el presente. Notifíquese por cédula conforme las facultades conferidas en el Art. 62, Inc. 8 del C.P.C.C. Firmado: Juez; Secretaria. Rosario, 21 de Mayo de 2013. Previo a todo: Publique por edicto el decreto de fecha 14 de Mayo de 2013 (Fs. 78). Firmado: Juez; Secretaria. Firmado: Dra. Myriam R. Huljich, (Secretaria). Alejandro Danino, prosecretario.

\$ 33 200693 Jun. 7 Jun. 11

Secretaría de la Dra. Entrocasi, dentro de los autos caratulados: PRADI ISMAEL FERNANDO s/Concurso Preventivo, Expte. 1803-00, se ha dispuesto hacer saber que por Resolución Nro. 990 del 8 de Mayo de 2013 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el Concurso Preventivo de Ismael Fernando Pradi. 2) Disponer la cesación de las medidas previstas en los Arts. 15 y 16 L.C. oficiándose a sus efectos. 3) Declarar que el deudor ha dado cumplimiento al acuerdo homologado mediante interlocutorio Nro. 134-02 de fecha 19-2-02. 4) Ordenar la aplicación del publicación del presente por un día en el BOLETIN OFICIAL y El Forense. Insértese y hágase saber. Secretaría, Rosario, 21 de Mayo de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 33 200623 Jun. 7	

Notifico a la sociedad In Con Sociedad en Comenadita por acciones, que se la a declarado Rebelde dentro de los autos caratulados: FREA JORGE y Ot. c/IN CON S.C.A. s/Escrituración, Expte. Nro. 777/12, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario. En dichos autos se ha dictado lo siguiente: Rosario, 21/05/13. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Fdo. Dr. Bergia, (Juez); Dra. Gutiérrez White (Secretaria). Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 33 200611 Jun. 7 Jun. 11		

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: REDES Y SERVICIOS S.R.L. s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, Expte. Nro. 815/11, se ha resuelto en fecha 24/05/2013, por resolución Nro.: 1170/13: 1) Declarar la quiebra de Redes y Servicios S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30693722566, con domicilio en calle Alvarez Thomas 2146; de esta ciudad, 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Gabriel Leonardo Costa, con domicilio constituido en calle E. Zeballos 2071, de esta ciudad ; 3) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en Julio 22 de 2013. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en Septiembre 4 de 2013 y Octubre 18 de 2013, respectivamente; 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 10) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el Art. 132 L.C.; 11) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss y conc de la Ley 24522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 y conc. L.C.) 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.; 15) Notificar a la A.P.I. (A los fines del Art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario; 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 17) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 18) Procédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (Art. 204 L.C.; 19) Procédase a la recaratulación de los presentes. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 200627 Jun. 7 Jun. 13		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, dentro de los autos EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/MORDACINI APOLINARIO s/Juicio Ejecutivo, Expte. 1416/09, se hace saber que se ha dictado en los mencionados autos la siguiente sentencia: Nro. 176. Rosario, 5 de Marzo de 2013. Y Vistos... y Considerando, Fallo: 1) Rechazar las excepciones opuestas y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución contra el accionado hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses establecidos en los considerando precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida (artículo 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber (Expte. N° 1416/09). Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante). Rosario, 23 de Mayo de 2013. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

Por Disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario en los autos caratulados: BELDA JULIA NELIDA s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 1345/98, Secretaría Dra. Milca Bojanich se publica el fallo recaído en autos: N 1456, T 59, F 265. Rosario 6 de Julio de 2012. Y Vistos... y Considerando:... Fallo: I) Haciendo lugar a la acción de Usucapión promovida en autos, respecto del inmueble deslindado precedentemente, declarando probada la quieta, pública e ininterrumpida y pacífica posesión del mismo por parte de la actora Julia Nélida Beatriz Belda (fallecida), L.C. 1.519.930, y en consecuencia, declarar la adquisición del dominio del inmueble por parte de la accionante a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará título supletorio respectivo. II) Las costas deberán ser soportadas por la actora gananciosa. III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva y los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la A.F.I.P. IV) Insértese y hágase saber. (Autos: BELDA JULIA NELIDA BEATRIZ s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 1345/98). Fdo.: Dr. Fabián Belliza, Juez; Dra. Milca Bojanich, Secretaria. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 33 200395 Jun. 7 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SALOMON OLMEDO LUCIA INOCENCIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 204/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Lucía Inocencia Salomón Olmedo, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 200702 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MASCHIO GONZALO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 368/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Gonzalo Maschio, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 200701 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: HUGUENET ALBERTO J. s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 399/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Alberto Juan Huguenet, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 200700 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CARDENAS HECTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 835/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Héctor Hugo Cárdenas, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 200699 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PEANO LUCIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 339/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Lucía Peano, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 200697 Jur	า. 7 Jun. 24
------------------	--------------

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados:
FERRARI ALFREDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. № 203/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o
legatarios de don Alfredo Ferrari, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de
ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secretario

\$ 45 200696 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: IBAÑEZ RUFINO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 256/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Rufino Ibañez, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 200694 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GIMENEZ BEATRIZ ORIETA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 3 de Junio de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 200651 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ FLORENCIO ROBUSTIANO para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 3 de Junio de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 200652 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de JORDAN JOSE LUIS para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 3 de Junio de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 200654 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Benita Rosalía Isabel Mastricolo, L.C. Nº 1.091.949 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MASTRICOLO BENETA ROSALIA ISABEL s/Sucesión, Expte. Nro. 131/13. Rosario, 3 de Junio de 2013. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 45 200608 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Juana Lerda, L.C. Nº 5.835.644 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LERDA JUANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro.

346/13. Rosario, 3 de Junio de 2013. Raquel A. M. Badino, secretaria.
\$ 45 200609 Jun. 7 Jun. 24
Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad d Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedore y legatarios del causante, don RUBEN MARTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y baj apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 444/13). Rosario, 31/5/2013. Ma Florencia Di Rienzo, prosecretaria.
\$ 45 200606 Jun. 7 Jun. 24
Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad d Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedore y legatarios de los causantes, don DELIO JUAN ISALA y doña SETINELLA CARMEN CROSTA, para que comparezcan a hacer valer su derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N 905/12). Rosario, 31/5/2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.
\$ 45 200598 Jun. 7 Jun. 24
Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad d Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedore y legatarios del causante, don LUIS CANDIDO CHAMORRO y/o CANDIDO CHAMORRO, para que comparezcan a hacer valer su derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N 1223/12). Rosario, 31/5/2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.
\$ 45 200593 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad d Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedore y legatarios de los causantes, don DOMINGO VERTERAME y doña RAIMUNDA MARIA CLAUDINA RIVA, para que comparezcan a hace valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte N° 301/13). Rosario, 31/5/2013. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.
\$ 45 200594 Jun. 7 Jun. 24
Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad d Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Huljich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario del causante, don ANGEL PEDRO DE IPARRAGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y baj apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 324/13). Rosario, 31/5/2013. Ma Florencia Di Rienzo, prosecretaria.
\$ 45 200592 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: MANCINELLI, RUBEN RICARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. № 81/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Rubén Ricardo Mancinelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que

Giles, (Juez). Juan Pablo Hollmann, secretario.		
\$ 45 200715 Jun. 7 Jun. 24		
-		
Por disposición del señor Juez de Primera I emplaza a los herederos, acreedores y legata del término y bajo los apercibimientos legales 31 de Mayo de 2013. Alfredo R. Farías, secreta	rios de doña GLORIA TAHAN para que co s. Lo que se publica a sus efectos en el B	mparezcan a hacer valer sus derechos dentro
\$ 45 200602 Jun. 7 Jun. 24		
El señor Juez de Primera Instancia del Juzgad Fe, Dr. Iván D. Kvasina, llama a los herederos comparezcan ante este Tribunal a hacer vale Alfredo R. Farías, secretario.	s, acreedores y legatarios de doña IGNAC	A EMILIANA SANCHO, por diez días, para que
\$ 45 200688 Jun. 7 Jun. 24		
El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. I s/Declaratoria de Herederos, Expte. 831/12, I días para que comparezcan a este Tribunal a Junio de 2013. Jessica Cinalli, secretaria. \$ 45 200617 Jun. 7 Jun. 24	llama a los herederos, acreedores y lega	atarios de Andreani Mabel Lidia por diez (10)
En el Juzgado de Distrito, Civil y Comercial JONTE, LEANDRO APARICIO y MARTINEZ FLOR Jonte, Leandro Aparicio y Martínez, Florencia Filippini, secretaria.	RENCIA s/Sucesión, Expte. 63/2013, llama	a a los herederos, acreedores o legatarios de
\$ 45 200616 Jun. 7 Jun. 24		
El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nor Expte. 314/13, llama a los herederos, acreedo Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíque Secretaria. Cecilia Camaño, prosecretaria. \$ 45 200615 Jun. 7 Jun. 24	ores y legatarios de Altamirano Cirila por	diez (10) días para que comparezcan a este
-		

se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. Rosario, 7 de Mayo de 2013. Dra. Delia

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, (Juzgado Vacante), en autos: MATA, EMILIA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. 243/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Mata Emilia por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Cecilia Camaño, prosecretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ GRACIELA CARDOZO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Mayo de 2013. María Belén Baclini, secretaria. \$ 45 200603 Jun. 7 Jun. 24 Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NATALIO KOVAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 31 de Mayo de 2013. María Belén Baclini, secretaria. \$ 45 200601 Jun. 7 Jun. 24 El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de VICENTE DELFO HERRERA, L.E. 6.092.867, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretario. \$ 45 200591 Jun. 7 Jun. 24 El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ELIO PERRELLA, D.N.I. 93.124.199, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretario. \$ 45 200590 Jun. 7 Jun. 24 El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y

legatarios de ROSALIA SAIA, C.I. 802.358 y ERNESTO PERINI, C.I. 303.050, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Mayo de 2013. Santiago M. Malé Franch,

\$ 45 200589 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Omar Ramón Bisiach, D.N.I. 6.530.677, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BISIACH OMAR RAMON s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 248/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 200707 Jun. 7 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bojanich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Oscar Umberto Scalona, D.N.I. 3.744.565, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SCALONA OSCAR UMBERTO s/Sucesión, Expte. № 141/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO	
-	FIRMAT	
\$ 45 200622 Jun. 7 Jun. 24		
El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y MATILDE DORIGON, por diez días, para que o BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario,	comparezcan a este Tribunal a hacer va	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
\$ 45 200690 Jun. 7 Jun. 24		
Por disposición de la Jueza de Primera Instan Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad caratulados: CARRION, JOSE PEDRO s/Sucesión de don José Pedro Carrión por el término de di Junio de 2013. Sergio Antonio González, secret	con lo ordenado en el Art. 67 de la le n, Expte. Nro. 499/12, se cita y emplaza ez días para que comparezca a este Tribu	a los herederos y/o legatarios y/o acreedores
\$ 45 200711 Jun. 7 Jun. 24		
Por disposición del Juzgado de Primera Insta Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca Bo Carlos Alberto Vai, D.N.I. 6.072.099, que comp dentro de los autos: VAI CARLOS ALBERTO s/D en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Junio de 2	ojanich, se cita, llama y emplaza a los her parezcan a hacer valer sus derechos dent reclaratoria de Herederos - Sucesión, Expl	rederos, acreedores y legatarios del causante ro del término y bajo apercibimientos legales te. N° 261/13. Lo que se publica a sus efectos
\$ 45 200710 Jun. 7 Jun. 24		
Por disposición del Juzgado de Primera Insta Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Milca causante Amelia Bartlett, L.C. 921.680, que legales dentro de los autos: BARTLETT AMELIA Rosario, 31 de Mayo de 2013. María Florencia	Bojanich, se cita, llama y emplaza a lo comparezcan a hacer valer sus derecho A s/Sucesión, Expte. Nº 253/13. Lo que se	os herederos, acreedores y legatarios de la s dentro del término y bajo apercibimientos
\$ 45 200709 Jun. 7 Jun. 24 -		

OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2013. María Florencia Netri, prosecretaria.

La Sra. Juez de Dist. Civil, Comercial y Laboral de la 16ta. Nom. de Firmat, dentro del Expte. caratulado: "BERNARDI IRMA NILDA s/Declaratoria de herederos – Sucesión", Expte. Nº 198/2013, llama a herederos, acreedores o legatarios de Bernardi Irma Nilda, por el término de diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 27 de Mayo de 2013. Laura M. Barco, secretaria. Expte. Nº 198/2013.

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dispuesto publicar la parte pertinente del decreto dictado dentro de los autos caratulados: RUSCONI CARLOS MIGUEL y Otra c/ARROCHA PEDRO s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 149/2012, en trámite por ante este Juzgado, que se transcribe: Rufino, 30 de Abril de 2013; Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado y proveyendo el escrito inicial Cargo N° 1391: Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial y sellado acompañados. Por iniciada demanda ordinaria por Prescripción Adquisitiva contra Pedro Arrocha. Agréguese la documental que se acompaña. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 73 C.P.C.C.), bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Aarón Castellanos para que manifiesten si hay interés fiscal comprometido en el presente juicio. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y Notificadores. Marte y Viernes notificaciones en Secretaría. Proveyendo el escrito Cargo Nº 3373: Por ampliada la demanda en contra Serapio Tapia, en la forma que expresa. Citase al demandado para que comparezca dentro del término del cinco días y bajo apercibimientos de ley por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. C.P.C.C.). Rufino, 27 de Mayo de 2013. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 35 200680 Jun. 7 Jun. 11	
	MELINCUE
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRARAIO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Marino Ríos, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/CALAON BENITO s/Apremio; Expte. Nº 622/2008, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Tomo 59, Folio 17, N° 1133. Melincué, 22 de Mayo de 2013. Y Vistos:... Resulto: Apruébase la planilla practicada en autos la que asciende a la suma de \$ 3.392,12. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos, secretario. La presente publicación es sin cargo. Melincué, 29 de Mayo de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

S/C 200640 Jun. 7 Jun. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8, Secretaria a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Luis Enrique Carini; L.E. N° 06.096.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CARINI LUIS ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. Nº 642/2013). Melincué, 30 de Mayo de 2013.

\$ 33 200686 Jun. 7 Jun. 24		